REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE AMALIA

NIT: 823000483-1 DANE: 170001000431

Dirección: Calle 25 N° 9B 24 La Bucaramanga

Telefono: 2802876

ACTA DE FINALIZACION DEL CONTRATO No. 0015 - 2025

En SINCELEJO-SUCRE, el día 16 del mes 8 del año 2025 se reunierón, MARCO CONTRERAS CONTRERAS, en calidad de S upervisor del Contrato por parte de INSTITUCION EDUCATIVA MADRE AMALIA y LEONEL ALBERTO CASASBUENAS C ORTES identificado con cedula de ciudadanía número 72161969 quien obra en nombre y representación de REFRILITORAL C ASASBUENAS CORTES & COMPANIA SAS en calidad de Contratista, para dar por terminado el Contrato. 0015 - 2025 de conformidad con lo siguiente:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES & COMPAÑIA SAS
CC. / NIT	NIT No. 800240218
OBJETO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AI R ACONDICIONADOS Y SISTEMA ELECTRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MADRE AMALIA DE SINCELEJO SUCRE
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 días
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 7,997,990.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: $ 6,721,000.00 VALOR DEL IVA $ 1,276,990.00
FECHA DE INICIO	06/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	16/08/2025

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE AMALIA, todas las actividades que comprenden el objeto contractual.

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 16 del mes 8 del año 2025

MARCO CONTRERAS CONTRERAS
Supervisor Del Contrato

LEONEL ALBERTO CASASBUENAS CORTES
Representante Legal
CC: 72161969

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE AMALIA

NIT: 823000483-1 DANE: 170001000431

Dirección: Calle 25 N° 9B 24 La Bucaramanga

Telefono: 2802876

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 0015 - 2025

Entre los suscritos MARCO ANTONIO CONTRERAS CONTRERAS identificado con la 92554450, actuando en calidad de RECTOR de INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE AMALIA, Nit. 823000483-1, quien para efectos del presente documento se denominará INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE AMALIA, y LEONEL ALBERTO CASASBUENAS CORTES identificado con cedula de ciudadanía número 72161969 quien obra en nombre y representación de REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES & COMPANIA SAS identificado (a) con NIT No. 800240218, actuando en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado liquidar el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATISTA	REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES & COMPAÑIA SAS
CC. / NIT	NIT No. 800240218
OBJETO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIR ACONDICIONADOS Y SISTEMA ELECTRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MADRE AMALIA DE SINCELEJO SUCRE
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 días
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 7,997,990.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: $ 6,721,000.00 VALOR DEL IVA $ 1,276,990.00
FECHA DE INICIO	06/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	16/08/2025

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE AMALIA, todas las actividades que comprenden el objeto contractual.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	7,997,990.00
VALOR PAGADO	7,997,990.00
VALOR CAUSADO Y NO PAGADO	0.00
VALOR TOTAL CAUSADO	7,997,990.00
SALDO SIN CAUSAR	0.00

DECLARACIONES DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Si se hubiere constituido póliza de garantía El CONTRATISTA se compromete a informar del contenido del presente documento a la Compañía Aseguradora, con el fin de ajustar las vigencias y/o valores asegurados de los amparos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE AMALIA
NIT: 823000483-1 DANE: 170001000431
Dirección: Calle 25 N° 9B 24 La Bucaramanga
Telefono: 2802876

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 0015 - 2025

contenidos en dicha póliza si a ello hubiere lugar, ya sea por mayor valor reconocido o por condiciones de ejecución posteriores a la liquidación.

1. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 28 del mes 10 del año 2025

MARCO ANTONIO CONTRERAS CONTRERAS
Rector
92554450

LEONEL ALBERTO CASASBUENAS CORTES
Representante Legal
CC: 72161969